

LOS ANDRÉS

Diario de la Tarde.

Año XXX. }

Guayaquil.—(Ecuador).—Miércoles 27 de Setiembre de 1893.

Núm 3.587.

Correos.

Sección INTERIOR.

Entrada

Lunes.—Yaguachi, M. L. 27 y Manabí, con comunicaciones y encomiendas.

Martes.—Quito con comunicaciones y encomiendas y Cuenca, las 6 con comunicaciones.

Miércoles.—Ninguno.

Jueves.—Daule, Machala y Santa Rosa, con comunicaciones y encomiendas.

Viernes.—Quito (intermedio), sólo comunicaciones.

Sábado.—Ninguno.

Salidas.

Lunes.—Yaguachi y Milagro, con encomiendas y comunicaciones.

Martes.—Ninguno.

Miércoles.—Quito (ordinario) y Cuenca, con comunicaciones y encomiendas a Quito.

Jueves.—Daule, Machala y Manabí, con encomiendas y comunicaciones.

Viernes.—Ninguno.

Sábado.—Quito (intermedio) y Cuenca (ordinario), con encomiendas y comunicaciones a Cuenca.

De Santa Elena, llegan los 20 y 30 de cada mes, y salen los 2, 12 y 22 de id.

Guayaquil, Octubre 27 de 1893.
EL ADMINISTRADOR.

Segunda Amonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cuentecita pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses.

¿Cuándo tendremos el gusto de... saludar al señor Mosquera

El Ecuador en Chicago.

Para esta obra ilustrada que va a publicar la Redacción del "Diario de Avisos" en los Estados Unidos, con motivo de la Exposición Colombina de Chicago, para la parte del Directorio del Ecuador, se solicita la dirección y demás datos de todas las Instituciones bancarias, Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, de Vapores, Lloyd's, comerciantes importadores y exportadores, comisionistas, boticas etc., etc., etc. Universidades, Médicos Abogados, Farmacéuticos, Clubs, Colegios y Escuelas, etc., etc., y de todas las personas que gocen una profesión cualquiera.

Suplicamos a nuestros colegas la reproducción de este anuncio, a fin de que llegue a conocimiento de todos.
Guayaquil, Junio 20 de 1893.

Previsos desembrimiento.

La agricultura que es una de las principales fuentes de la riqueza pública, tenía un suceso posterior, casi inventible, "la Perestroika", que es un hongo parásito que destruye no sólo a la vid, sino también a los árboles, como los manzanos, perales, limoneros, naranjos, etc.

En forma de manchas rojas aparece el mal en su principio y progresivamente va desarrollándose hasta que ocasiona la muerte de la planta.

Hoy se ha descubierta un remedio eficaz que no sólo destruye al "hongo parásito", sino que devuelve a las plantas su vigor y fuerza.

La enfermedad de las plantas se ha descubierta en Mendoza y San Juan, (República Argentina) en Ica, Pisco y Moquegua (Perú) en Concepción y Huasco (Chile), lo mismo en Francia, Italia, España y Portugal.

Las personas que deseen saber más detalles sobre este maravilloso descubrimiento, pueden escribir al Director de este Diario señor don José J. González.

Al público.

LA GEOGRAFIA DEL ECUADOR con su respectivo MAPA, arreglado por el Dr. Teodoro Wolff, se halla de venta en la Tesorería de Hacienda de esta Ciudad, a doce sueros, el ejemplar.

VINOS

CHILENOS LEGÍTIMOS PUROS Y GARANTIZADOS

de las mas acreditadas haciendas de Chile.

Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque N° 62, los señores:

ARRARAS Y CUELLO.

CLASES DE VINOS.

Umeceta.	Oporto tinto, dulce.
Saberscaux.	Oporto especial.
Erazuriz, Panqueba.	Jerez, Seco
Chaca Olive, etc.	Totoral Burdeos.
Sauterne, Superior	Totoral Burdeos, superior.
Vino tinto, Casquettes.	Santa Fé, tinto seco.
Vino tinto, adese dulce Casquettes	Blanco tinto.
Oporto blanco, abocado	Blanco dulce.
Id. id. dulce.	Blanco dulce, superior.
Esorial Panqueba.	Blanco Moscatel, extra.

También tienen en venta HARINA fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA.

LAVANDERIA

"LA SIN RIVAL."

CALLE DE "PUNA" NUMERO 27.

Teléfono No. 257.

Propietario,

M. T. GUTIERREZ.

SE RECIBE Y ENTREGA A DOMICILIO.

Precios sin competencia.

LAS ELEGANTES Y SOLIDAS

MONTAÑAS RUSAS

DE LA

PLAZA DE BOLIVAR

Que por su magnífica situación ofrecen todas las facilidades, ventajas y garantías para la concurrencia de señoras en las noches, tendrá carros expresos para las familias que los soliciten, sin alteración del precio de tarifa

Aprovechad las noches de luna, yendo a pasar un rato de solaz en las cómodas **MONTAÑAS RUSAS** de la Plaza de Bolívar. Guayaquil, Julio 19 de 1893.

Al Comercio.

Una casa de comisiones y consignaciones establecida en la City de Londres en 1877, desearía entrar en relaciones con firmas de primer orden del Ecuador que puedan dar referencias en Inglaterra o Francia. Abre créditos en casas especiales. Escríbit extensamente a la Agencia Ibero-Americana—5 Cophall Buildings E. C. Guayaquil Abril 24 de 1893.

FERNANDO H. LEVOYER ofrece al público sus servicios como afinador y tocador de piano para Balmores 88—Calle de la "Industria" intersección con la "Artesanos," N° 75. Guayaquil, Marzo 21 de 1893.

José Matías Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado a la calle de "Sucre," 1ª cuadra n° 73, primer piso.

se hallan de venta en esta imprenta a razón de S. 3 cada ejemplar.

INSOLACION Y MORRINA.

Magníficas producciones de la célebre escritora española Sra. **Rina María Barazón.**



AVISO.

Encontrándose vacantes las escuelas fiscales de niños y niñas de esta ciudad, y de orden del señor Gobernador y Subdirector de Estudios de la Provincia, se convocan opositores a dichas escuelas, bien sea presentando títulos en forma o sometiendo a rendir el respectivo examen para obtenerlas. El término que se concede para que se presenten los opositores es hasta fines de Setiembre entrante, para que las referidas escuelas principien a funcionar en el 1.º de Octubre, como lo dispone la ley.

Machala, Agosto 18 de 1893.
El Secretario de la Gobernación,
J. D. CAMBÁ.

Noticia.

"BITTER EXTRA" (este título retirado forma la marca) es sin disputa el más saludable de los Bitters conocidos y hay otro que juega al mismo punto como él, la virtud sobresaliente de los amargos, los cuales, obrando sobre el cerebro y el sistema nervioso, hacen a las enfermedades crónicas las digestiones más fáciles y la asimilación más completa.

"Amargo a los ojos dulce al corazón, es el medicamento más eficaz y de los más sencillos, y ninguno otro, cuando de los mismos principios biliosos y amargos, es tan fácilmente aguantado por nuestros órganos y tomado con tanta placentera." "El farmacélogo de los médicos que tuvieron ocasión de experimentar y analizarlo (el Sr. Atgier de la Facultad de "Montpellier") declara que el BITTER EXTRA, a base de aguarite vino de Armagnac y de escaras de mariscos amargos, no está compuesto, fuera de eso, sino de sustancias esencialmente higiénicas: toni-cordiales, esotónicas, carminativas, aperitivas, felicit que, alifreños, vermífugas.

Así preparado, el BITTER EXTRA, como tiene una hebel, próspera, pues, tomadlo el Bitter moderado, excita a las funciones del estómago y favorece, muy grandemente, en tiempos de epidemia de fiebre y de afecciones coléricas."

Guayaquil, 25 de Abril de 1893.

ESPECIFICO

DEL DR. HALL. **Célebre Remedio**

PARA LA CURACION RADICAL DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECCIONES DE LA VEJIGA, Ó DE LOS RINONES.

Un libro explicando las Espermatóforas se mandará a cualquiera persona, que lo desee, por correo.

CONSULTAS GRATIS

PREPARADAS POR EL **ERANDE MEDICINE CO**
54 West 23d Street, Nueva York

De venta en las principales Droguerías y Boticas.

A LOS GUAYAQUILEÑOS.

Se prepara en Quito la impresión de la Antología de prosadores ecuatorianos, es decir, de los más notables, de los sabios, antiguos y modernos escritores de la República, y es indispensable, es cuestión de honra para nuestra provincia, que aparezcan en esta importante obra, los escritos en prosa de nuestros más eminentes compatriotas, que no han sido ni son pocos y muy dignos de figurar allí en su lugar preeminente.

Hicemos, pues, un llamamiento a los guayaquileños amantes de las letras y de las "glorias patrias, para que se apresuren a coleccionar lo mejor escrito por nuestros prosadores y a remitirlo directamente a la Academia ecuatoriana, correspondiente de la Real española o al Excmo. señor Vicepresidente de la República, Dr. don Pablo Herrera, encargado, según lo entendemos, de formar y hacer publicar la Antología de prosadores ecuatorianos.

No tenemos que nuestros colegas de la prensa reproducirán permanentemente, como nosotros lo hacemos este aviso, de interés nacional.

Biblioteca Nacional

Tos Andes.

GUAYAQUIL, SETIEMBRE 27 DE 1893.

RECOGEMOS EL GUANTE.

El señor Corresponsal de "El Radical" en Manabí, chaneándose a medias, á mandab hablando de veras, ha contestado el editorial en que re- tamos sus injustos ataques al partido progresista.

Debemos, sí, dejar constancia, y esto ya no nos complica, de que el lengua- je empleado esta vez por ese escritor, dista mucho de la declamación enfática de su correspondencia anterior.

En nuestro artículo pedimos á ese y á todos los radicales, que nos digan qué querían, que pensaban, cuál era su jefe, cual es su programa, etc.

El Corresponsal nos contesta, y al hacernos, nos dice que piensa que el radicalismo, debe ser... lo que es efectivamente, pues no habría como querer lo contrario; nos dice que quiere lo que nosotros también queremos, lo que quiere el partido progresista; razón por la cual aspiramos al poder, llegamos á él, después de una sangrienta revolución hecha por todo el país y en él nos mantendremos mientras contemos con la opinión, hasta dejar sobre sólidas bases sentado el edificio de las libertades públicas, que han conmovido y conmueven con sus exageraciones, de un lado los ultramontanos y del otro los demagogos.

Pero no nos dice el colega, —y ya ve que no le negamos el título á que aspira,—sino que por el contrario nos como es deseado, —cual es el programa político de su partido, cual es el jefe á que él y sus correligionarios obedecen, y cuáles, en fin, son los medios que cree buenos, para que sus doctrinas surjan triunfantes... si es que surgen alguna vez.

En cambio hace hincapié en el acápite de nuestro Editorial, en el cual expresamos que "si los destinos y los dineros del pueblo hubieran en otras épocas sido manejados por el partido progresista, otra sería la suerte del país."

No quiere que repitamos esto el señor Corresponsal; por nosotros que en esas líneas hemos acusado, como el más míope verá, á las administraciones radicales, que manejan esos dineros y esos destinos, sin hacer nada útil en favor de la Nación; no sólo una sino cien veces lo repetiremos, á fin de que se comprenda, de qué lado nuestro anhelo por el adelanto del pueblo, y de otro lado el conocimiento que tenemos de la historia política del Ecuador; para que no se pretenda nunca engañar al pueblo con ejecutorias mentidas.

En cuanto al deseo de paz, que quienes nos combaten manifiestan; ya sabemos lo que ese deseo significa. Cuando el león duerme comido, creyéndose á cubierto de las asechanzas de las otras fieras; los tigres y las panteras siebran la desolación en las montañas.

Declamar en favor de la paz, cuando en lo que menos se piensa es en ella; es, ó pretende ser, el summi bonum de la sagrada política de los partidos aspiracionales. Véase lo que acaba de pasar en Colombia. Desde el Dr. Santiago Pérez, hasta el último de los radicales colombianos, pregaban en todos los tonos su amor á la paz, mientras preparaban la revolución. Y la revolución fraguada en las tinieblas debió estallar en la región del Cauca y en las Provincias atlánticas de la vecina República, al mismo tiempo. Y no estalló, porque el partido que hoy gobierna en patria de Santander, como el que nos gobierna en Colombia, se acordó de que los destinos del pueblo ecuatoriano, saben muy bien, el aprecio que debe hacerse de ciertas promesas y de ciertos arrepenimientos tardíos.

Es necesario que ese señor Corresponsal y todos los que piensen como él, se persuadan de que no discuten con nosotros, ni escriben para los habitantes de las antipodas.

Los partidos vencidos,—ésta es una verdad histórica,—no se convienen con su alejamiento forzado de la dirección de los negocios públicos; conspiran sordamente, hasta ver realizadas sus aspiraciones. Algunas de esas conspiraciones terminan trágicamente, con la muerte de César de los Rios; otras abortan, como la de Barranquilla y Paso en Colombia, y como tantas otras en el Ecuador, de que el señor Corresponsal debe tener noticias como las tenemos nosotros, como las tiene el país entero, que en medio del horror de fratricidas combates, ha visto caer á muchos de sus mejores hijos, y pagar á otros con su vida, su ataque á las leyes, que el pue-

blo se ha dado por medio de sus representantes; y á las autoridades, que ha elegido en las luchas pacíficas del sufragio universal.

La discusión serena que hemos perdido y á la que estamos liatos, de be, pues, versar, sobre las calumnias al partido progresista y á sus jefes.

Lo demás es perder tiempo en escaramuzas sin consecuencias.

Protestamos desde ahora, que si se acepta nuestro reto, el lenguaje moderado que hemos empleado hasta ahora será nuestro mejor arma; y que únicamente nos retiraremos de la liza, sino se nos trata con igual cortesanía, ó si la injuria llega hasta aquellos á quienes queremos defender.

Ya lo sabe el señor Corresponsal del "El Radical" en Manabí.

Ya lo saben todos los señores opositoristas.

Exterior

LA CUESTION PLATA.

MENSAJE DEL PRESIDENTE CLEVELAND AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

La existencia de una alarmante y extraordinaria situación mercantil, que afecta al bienestar y prosperidad de todo nuestro pueblo, me ha constraído á convocar á los representantes de la Nación en el Congreso á sesiones extraordinarias, á fin de que por medio del ejercicio sabio y patriótico de sus deberes legislativos, puedan mitigarse los males presentes y evitarse los peligros futuros.

Nuestra desgraciada situación financiera no es el resultado de males fortuitos ni de condiciones relacionadas con nuestros recursos naturales, no pudiendo tampoco atribuirse su origen á ninguna de esas calamidades que con frecuencia paralizan el crecimiento y prosperidad de las naciones.

Con cosechas óptimas y promesas abundantes de productos y artefactos remunerativos con inusitadas oportunidades para la sólida inversión de capitales y seguridades satisfactorias á las empresas mercantiles, surgen de repente por todas partes el descontento y el temor económicos. Numerosas instituciones monetarias han cerrado sus puertas por no poder aprovechar de momento un activo abundante para satisfacer las demandas de los depositantes amedrentados. Las corporaciones y los individuos que han logrado afrontar la situación, se contentan con guardar el dinero que de ordinario ansian prestar, y los que se dedican á negocios legítimos se sorprenden al ver que ya no es aceptado el papel comercial, hasta ahora satisfactorio, que ofrecen á cambio de préstamos. Los valores que parecían más firmes se vuelven dudosos y todos los ramos de negocios se ven afectados por pérdidas y quiebras.

Creo que estas cosas se deben principalmente á la ley del Congreso anteriormente á la compra y acuñación de plata por el Gobierno nacional. Esta ley, encarnada en un estatuto aprobado el 14 de Julio de 1890, fué el resultado de mucha agitación sobre el asunto y puede considerarse como una tregua tras larga lucha entre los partidarios de la acuñación limitada de la plata y los que procuraban seguir una política más prudente.

Las compras mensuales de 4,500,000 onzas de plata por el Gobierno fueron sin duda consideradas, por los interesados en la producción de ese metal, como una garantía cierta del aumento de su precio. El resultado, empero, ha sido totalmente distinto, pues á raíz de su alza pecuniaria y explosiva, empezó á bajar la plata desde la aprobación de la ley hasta al cañar del límite más bajo conocido. Este desfavorable resultado ha sido causa de nevados y persistentes esfuerzos á favor de la libre acuñación.

Entre tanto, no solo van acumulándose constantemente los malos efectos de la aplicación de la ley actual, sino que los resultados á que inevitablemente conduce, son obvios aun para quien superficialmente considere los asuntos financieros.

Dispone la ley que en pago de las 4,500,000 onzas de plata en pasta qe se emite al tesoro compra cada mes, en ta billetes redimibles á su presentación en oro ó plata acuñados, á discreción del secretario de hacienda, y qe los billetes podrán recambiarse. Pero en la misma ley se declara ser "la regla establecida en los Estados Unidos el conservar la igualdad de paridad mutua

Deposito de Vinos Chilenos FOF. MAYOR Y MENOR. Contle del "Nueve de Octubre," número 18.

—A LAS FAMILIAS— A fin de que no sean sorprendidas con falsos Vinos chilenos, tengo el gusto de anunciarles que desde la fecha toda botella de vino que salga de mi depósito, llevará la respectiva etiqueta. Los precios por botellas y títulos de las etiquetas, son los siguientes:

Blanco dulce..... \$5. 00 Añejo blanco..... \$7. 100 Id. seco..... 07. 00 Panquehu burdosos..... 05. 00 Moscatel blanco..... 06. 00 Tinto dulce..... 05. 00 Moscatel blanco extra..... 100 Morcatel tinto extra..... 100

Con el objeto de que mis vinos estén al alcance de todas las fortunas, se previene que en mi mayor variedad en el precio se compre por docenas ó por botellas. Por barricas Gran rebaja.

Mis favorecedores encontrarán como de costumbre en mi establecimiento, los vinos de las mejores marcas europeas y chilenas.

ISMAEL BANADOS.

Guayaquil Febrero 16 de 1893.

de los dos metales con el valor proporcional de él que se dice por la ley". Esta declaración, de tal manera supedita la acción del secretario del tesoro, que le impide ejercer las facultades discrecionales, si no nominalmente se le conceden, sin lo de perturbar con esta acción la paridad entre el oro y la plata. La negativa del secretario á redimir en oro estos billetes, si así se le pide, daría manifiestamente por resultado inevitable su depreciación, pues quedarían reducidos á la categoría de obligaciones pagaderas sólo en plata, lo que destruiría la paridad entre los dos metales, estableciendo diferencias á favor del oro.

Hasta el 15 de Julio de 1893 se habían emitido en pago de la plata en pasta comprada, billetes de esta clase por valor de 147,000,000 de pesos.

En tanto que toda esta plata, excepto una cantidad muy pequeña, permanece en el tesoro sin acuñar y sin ser aprovechada, muchos de los billetes dados al comprata han sido pagados en oro. En efecto, desde el 15 de Mayo de 1892 al 15 de Julio de 1893, los billetes de la expresada clase emitidos en pago de plata en pasta ascendieron á 900 millones en dinero y cuatro millones de pesos; en el mismo período se pagaron por el tesoro unos cuarenta y nueve millones en oro para la redención de los repetidos billetes.

La regla adoptada necesariamente de pagarios en oro, ha llegado á afectar á los billetes de cien millones en dinero, metal, largo tiempo ha separado por el gobierno para la redención de otros billetes, echándose mano de ella para el pago de nuevas obligaciones ascendientes á unos 150 millones de pesos por consecuencia de las compras de plata, lo que dió por resultado el mermar este fondo por primera vez desde su creación.

Con esto hemos facilitado el agotamiento de nuestro oro, dejando á otras naciones que saben apreciar mejor su valía, para que Enriquezcan con él sus existencias. Que no se ha desperdiciado la oportunidad por nosotros ofrecida lo demuestran las crecidas cantidades en oro recibidas frecuentemente del tesoro exportadas para aumentar la robustez económica de las naciones extranjeras. El exceso de las exportaciones de oro sobre las importaciones durante el año económico terminado el 30 de Junio de 1893, pasó de ochenta y siete millones y medio de pesos. Desde el 15 de Julio de 1890 al 15 de Julio de 1893 el oro acuñado y en pasta en nuestras arcas nacionales tuvo una disminución de mas de ciento treinta millones de pesos y en el mismo período la plata acuñada y en pasta en el tesoro aumentó en mas de ciento cuarenta y siete millones.

De no verificarse emisiones constantes de obligaciones de los Estados Unidos que se vendan para reponer nuestro oro agotado, el cual se agotaría de nuevo, claro se ve que la aplicación de la ley vigente para la compra de plata no tiene otra tendencia que la absoluta sustitución por plata del oro existente en el tesoro nacional, á lo que indefectiblemente se ha de seguir el pago de las obligaciones del gobierno en plata depreciada.

Cuando esto suceda, cesarán de existir el oro y la plata y el gobierno se verá en el caso de poner fin á su tradicional sistema de mantener la paridad mutua entre los dos metales. Ennegrecido al uso esclusivo de un medio circulante decaído, según los cánones fijados por el mundo comercial, no podemos ya pretender que se nos con-

sidere entre las naciones de primer orden, ni será dado á este gobierno continuar el cumplimiento de su obligación, hasta donde ella se le impone, de procurar el uso del dinero mejor y mas seguro por el pueblo.

Si, como pretenden muchos partidarios de la plata, desde este metal desenterrar el cumplimiento de su obligación, hasta donde ella se le impone, de procurar el uso del dinero mejor y mas seguro por el pueblo. Si, como pretenden muchos partidarios de la plata, desde este metal desenterrar el cumplimiento de su obligación, hasta donde ella se le impone, de procurar el uso del dinero mejor y mas seguro por el pueblo. Si, como pretenden muchos partidarios de la plata, desde este metal desenterrar el cumplimiento de su obligación, hasta donde ella se le impone, de procurar el uso del dinero mejor y mas seguro por el pueblo.

Los capitalistas extranjeros, no menos despiertos y desconfiados, no solo se ablicen de comprar valores americanos, sino que se apresuran á sacrificar los que ya poseen.

No remedia la situación el decir que carecen de fundamento los temores acerca del porvenir de nuestra hacienda y que no hay motivo para desconfiar de los propósitos del gobierno. —La sola existencia de estos temores, cualesquiera que hayan sido sus causas, con tituye una amenaza que no debe desatenderse por un momento. —Si la empresa que tenemos que acometer fuera el mantenimiento de una cantidad conocida y específica de plata en pasta con el oro, pudiera tal vez calcularse y medirse nuestra capacidad de realizarlo, y acaso sería de fácil consecución dado nuestro crecimiento y nuestros recursos sin paralelo. Mas cuando reconocíame que no es posible conservar esta paridad con una cantidad de plata que aumenta á razón de cincuenta millones de pesos por año sin que se columbre término fijo á semejante aumento, con dificultad podrá sostenerse que se presenta un problema cuya solución no ofrece dudas.

El pueblo de los Estados Unidos tiene derecho á un medio circulante sólido, estable y que como tal sea reconocido en todos los mercados del mundo. El gobierno no está autorizado para perjudicar á este mismo pueblo con experimentos financieros anti-políticos al proceder y á la práctica de los demás estados civilizados; ni puede permitirse judicialmente una confianza exajerada é irrazonable en nuestra pujanza nacional para poner en peligro la solidez del dinero del pueblo.

Asunto es éste que se eleva sobre el nivel de la política de los partidos, porque afecta vitalmente á todos los negocios y profesiones y penetra en todos los hogares de la nación. Y hay en especial un aspecto importante del mismo que no debe pasar inadvertido. En épocas como la presente, en que nos amanzan los males de la inseguridad financiera, puede el espectador esperar óptima cosecha proviniendo de la miseria de los demás, y los capitalistas ponerse á cubierto de las contingencias atesorando el dinero, ó hallar aún lucro en la fluctuación de los valores; pero el resultado es el primero en recibir los perjuicios de la depreciación del medio circulante y el

último en gozar de los beneficios de su rectificación, éste no tiene realmente medios de defensa. Para alcanzar el trabajo ha de esperar de la venta de la capital, y contenido. Si aquel le falta, su situación no tiene alivio, porque ni puede hacer presa en las desgracias de los demás ni alisar su trabajo. Uno de los mas grandes estadistas que ha producido este país, hablando hace mas de cincuenta años, con motivo de una perturbación monetaria que causó gran penuria comercial, hubo de expresarse en los siguientes términos:

"El hombre que, entre todos, está más profundamente interesado en la existencia de un buen medio circulante y el que más sufre á consecuencia de las leyes imprudentes en asuntos monetarios, es el que se gana el pan con su trabajo cotidiano."

Estas palabras son hoy tan pertinentes como lo eran el día en que fueron pronunciadas; y deben recordarse solemnemente que toda falta en el cumplimiento de nuestro deber en la cuenta que presentamos, perjudicará especialmente á aquellos de nuestros conciudadanos que trabajan y que, por su número y su situación, tienen derecho al más incante cuidado de su gobierno.

Es de la mayor importancia que el alivio que el Congreso pueda proporcionar á la situación lo proporcione en el acto. La máxima: "El que da primero á dos veces" tiene hoy aplicación especialísima. Será cierto que las dificultades de la situación actual se deben tanto á los males que se temen como á los que realmente existen.

Para esperarse, además, que prevalezcan temperamentos de mayor moderación y societes, y que no se empujen al aturdimiento de un pánico los capitalistas ni los obreros, sacrificando sus propiedades ó sus intereses bajo la influencia de temores exagerados. Mas cada día que se tarde en quitar una de las mas obvias y principales causas del actual estado de cosas, no hará sino acrecentar la responsabilidad del gobierno por su existencia. Si algo tiene el pueblo derecho á esperar del Congreso, seguramente puede exigir que se borre del libro de nuestras leyes, tan luego como sus representantes puedan verificarlo licitamente, aquella que ha sido condenada por los sabios y prudentes de otros países.

Proponámelo yo convocar el Congreso á sesiones extraordinarias para el principio del próximo Setiembre, á fin de que pudiéramos dedicarnos sin tardanza á la obra de reforma arancelaria que nos interesa de la nación, que desea y espera una mayoría tan considerable del pueblo, como lo acreditó con sus sufragios y á cuya realización está comprometido el gobierno actual á dedicar todos sus esfuerzos. Mas aunque la reforma arancelaria no ha perdido un ápice de su importancia inmediata y permanente y en un porvenir cercano deberá ocupar la atención del Congreso, me ha parecido que la situación financiera del país debe al punto y antes que ninguna otra cosa sea objeto de consideración por parte de esa honorable asamblea.

Recomiendo encarecidamente la inmediata derogación de las disposiciones de la ley aprobada el 14 de Julio de 1890 por las que se autoriza la compra de plata en pasta, y otras medidas legislativas que pongan fuera de toda duda ó error la intención y la capacidad del gobierno de cumplir sus obligaciones pecuniarias en dinero universalmente reconocido por los países civilizados.

GROVER CLEVELAND.

Mansión Ejecutiva, Agosto 7 de 1893.

Crónica

Calendario — Mañana Jueves 28 de Setiembre.—San Venofas martir y el beato Simón de Rojas confesor.

Bombas de guardia.—Mañana Jueves 28 de Setiembre hará la guardia de depósito, la compañía "Intrepida" N.º 5 y una sección de 20 baheros.

Baños del Salado.—Mañana Jueves 28 de Setiembre.

Marechallena por la mañana á las 8. Marechallena por la tarde á las 5 1/2.

Nota.—Se recorda á los baheristas las tres horas anteriores á la marea llena. Cavalleria Rusticana.—Anuncia "El Radical", que nuestro amigo D. Nicolás A. González, ha arreglado á la escena española la preciosa ópera de ese título del Profesor Mascagni, y que dicha ópera será cantada y representada dentro de breve tiempo por la Compañía Abella.

No dudamos de que la nueva obra de González, corresponda á su fama

LO QUE SOBRA EN GUAYAQUIL.

...y merecida de autor dramático; y guardamos algunas buenas entradas a la Beneficencia, si pone en escena ese arreglo de CAVALLERIA RUSTICANA, que debe ser la obra de la temporada.

Chaleco Blanco.—Esta noche se dará esta popular y linda zarzuela en el Teatro.

Además se anuncian para esta misma noche, el pasillo lírico de los repudios escritores Ramos Cariani, Pina Domínguez y Vital Aza, titulado "Contra de Scloras" y "El Plato del Día," zarzucita que tanto agradó en su estreno al público.

Descanso casa llena a la Compañía, digna por sus esfuerzos de la producción del público.

Beneficencia.—Ya hemos anunciado que el jueves el beneficio de la incomparable primera tiple de la Compañía Abella, que como mujer y como artista tiene sobrido el seso a más de cuantos en Guayaquil, entre los quienes nos contamos en primera línea.

Es preciso, pues, ir al Teatro el jueves, cueste lo que cueste, como dice el Barón Kamelkoff de *La Vida Parisiense*.

Nosotros... allí estaremos.

Véase ahora el programa:

AL PÚBLICO.

Contando con la indulgencia del ilustrado público de esta ciudad, donde hace pocos años recibí el bautismo del Arte, y alentada por los aplausos que me ha favorecido al presentarme por segunda vez en este mismo Teatro, no he vacilado en organizar una función de beneficio con la cooperación de mis compañeros de arte.

Al efecto he escogido un programa selecto y variado digno de la cultura de esta sociedad, esperando sea de su agrado, y correspondida a sus deseos, que son todas las aspiraciones de

Esperanza Aguilar de Ughetti.

PROGRAMA.

Se representará la siempre aplaudida obra en tres actos en que tanto se distingue la *Beneficencia* y el reputado artista señor FERNANDO CUELLO: "La Mascotta."

Repertorio.

- Bettina.....La Beneficencia
- Fiametta.....Sra. Benavides
- Ismael.....Rera
- Príncipe Lorenzo XVII Sr. Cuello
- Fritinelli....." Benach
- Julian....." Díaz
- Mateo....." Gutiérrez
- Sergento....." Rubiños
- Un aldeano....." Castro
- Un aldeano....." Generoso

En el intermedio del 1º al 2º acto la Beneficencia, en obsequio al ilustrado público de Guayaquil, cantará la célebre habanera de la ópera del inimitable Mozart: "Carmen."

Finalizará la función con el chistoso "Dios de los Arrogantes," ejecutado por la Beneficencia y el artista señor Fernando Cuello.

Saludo a Chile.—Como no hay por ahora, acreditado ante el Gobierno, un Agente diplomático de esa República, a quien se hubiese podido hacer la visita de cortesía, el 18 de este mes, aniversario de la Independencia de Chile, S. E. el Presidente, Gregorio Hernández, por cable, el parte que sigue, dirigido a S. E. el Presidente Mont:

"Ecuador saluda a Chile en el fastuoso aniversario de su Independencia."

Hoy recibió la Presidencia esta respuesta, transmitida ayer por el tenor Mont:

"Chile recibe agradecido el saludo fraternal del Ecuador y hace votos por su prosperidad y grandeza."

[De "El Republicano" de Quito.]

Jurado de decisión.—A las dos de la tarde de ayer, se reunió el Jurado que debía conocer de la causa contra el acusado Manuel Isaac Romero. Duró la lectura del proceso y los debates, hasta las 7 y 1/2 de la noche, hora en que el Jurado se encerró a discutir el veredicto.

A las ocho de la noche los señores jueces dieron a conocer su dictamen respecto a las preguntas que son las siguientes:

- 1º ¿Es constante el hecho de homicidio simple detallado en la acusación fiscal?
- 2º El acusado Manuel Isaac Romero, es autor ó cómplice del hecho referido?
- 3º El acusado ha cometido el crimen con las circunstancias, que al tiempo de perpetrarlo, ha estado de mente?
- 4º El acusado ha cometido el crimen de un modo involuntario ó sin intención de matar?
- 5º Son constantes las circunstancias ajenas; esto es, la buena conducta del acusado?
- 6º No es constante el homicidio simple.

A la 2ª Es autor.
A la 3ª No es constante.
A la 4ª Es constante el hecho involuntario.
A la 5ª Es constante.
El presidente, Enrique Gallegos N. Juan Pío Narváez, José M. Cruz, Tomás Chichonis, José M. Aguirre, Andrés León Barrera, M. Arceaga del C.

He aquí la lista de las personas que han sido favorecidas con los premios del último sorteo verificado por la Sociedad Filantrópica del Guayaquil.

Carmen M. Fuentes	S/. 800
Marcos Alvarado	" 100
Fernando S. Concha	" 50
Juan B. Vélez	" 20
Manuel J. Guzmán	" 10
Bernardo T. León	" 10
Manuel Armas	" 10

Circular.—Hemos recibido la siguiente:

Guayaquil, Setiembre 20 de 1893.
Sr. Director de "Los Andes"

Muy señor mío:

Pongo en conocimiento de Ud. que en esta fecha he celebrado contrato social con los Sres. William Glaister Nicholson y George Bruce Nixon y que mi casa girará en esta plaza bajo la razón de

GEORGE CHAMBERS & C^o

Sírvase tomar nota de las firmas de los socios gerentes al pie.

De Ud. atento y S. S.

George Chambers.

El Sr. George Chambers, firmará: *Geo. Chambers & Co.*

El Sr. George Bruce Nixon, firmará: *Geo. Chambers & Co.*

Licenciado en Medicina.—Nuestro particular y muy querido amigo y correligionario, D. Blas Toribio Torres, rindió ayer su examen para optar el grado de Licenciado en Medicina, mercediéndole la aprobación unánime del Jurado, compuesto de eminencias profesionales.

Conocedores de las relevantes aptitudes del señor Torres, no nos ha llamado la atención su triunfo, porque lo esperábamos.

Por eso sólo venimos aquí a felicitarle efusiva y corralmente, enviándole nuestro más sincero parabién.

Anuario de la Prensa.—Hemos recibido el folleto que con ese título acaba de dar a la estampa el cumplido, entusiasta é inteligente señor Bibliotecario Municipal, a quien damos las gracias por el obsequio, y le aseguramos, en nombre de todas las personas ilustradas de la población, que su labor profícua en buenos resultados, será debidamente apreciada por todos los que deseen el progreso nacional, como lo es ya por nosotros.

"El Rey que robó."—Ante regular concurrencia, se dió anoche por tercera vez esta obra, que tan bien interpreta la Compañía Abella.

Nosotros que nos hemos declarado ciudadanos ó mejor súbditos del Reino donde impera Esperanza, acudimos á aplaudir á rabiar al Rey ese de ojos matadores y formas de estatua griega.

Le aplaudimos y también batimos palmas á los demás artistas porque todos trabajaron con singular entusiasmo, especialmente la señora Benavides y el tenor Venancio.

Orquesta y coros, muy bien ensayados, como de costumbre.

D. Juan Benigno Vela.—El conocido escritor radical de ese nombre, debe llegar mañana á Bahahoyo, según dice "El Radical."

Ya veremos la manifestación que le hacen sus correligionarios de esta ciudad!

Otra mala interpretación.—También hay quien supone que al decir nosotros en el suelto que dedicamos á los pavillos, que no parece sino que por lojo se dictaron ciertas órdenes en Guayaquil; hemos censurado el proceder de las autoridades de Policía.

Nada menos que eso.

Se necesita querer entender al revés las cosas, para interpretarlas de ese modo.

Ni fué esa la primera vez, ni será la última que tratemos de ayudar al señor Rafael Casamano en su impropia labor, excitando á algunos de sus su-

balternos al cumplimiento del deber y de las órdenes que se dictan, precisamente para evitar en cuanto sea posible las críticas de los enemigos ó de los mal intencionados, que de todo hay en la vida del Señor.

Es indudable que el señor Intendente, que no posee el dón de ubicuidad, no puede estar en todas partes; y cumplimos sus amigos con un deber, manifestándole lo que pasa y haciéndole saber, que sus órdenes, órdenes aplaudidas por toda la prensa, no siempre tienen el debido cumplimiento.

El vapor "Arequipa" llegará el día Sábado 30 del corriente y se despaquilará lo mas antes posible para hacer la conexión con el vapor que sale de Colón el 3 de Octubre para New-York.

Hombre prevenido vale por dos.—Nunca será más verdadero este proverbio que al precaver una enfermedad, porque, en efecto, un hombre sano y fuerte vale por dos y aún por tres hombres de salud delicada y enfermos. Durante el verano puede seguirse un régimen que, dando resultados higiénicos positivos en la época de los calores, prepara nuestra naturaleza á resistir con ventajá y sin peligros los primeros fríos del invierno. Este régimen sencillísimo consiste en usar como bebida higiénica en verano el agua mezclada con una cucharada pequeña, por vaso, de *Alquitrán de Copal*. De este modo además de evitar en el verano diarreas producidas por la mala calidad del agua se fortalece en los pulmones, los brónquios y la garganta de modo que á la llegada de los fríos no sean de temer resfriados, catarros ni bronquitis, que pongan en peligro la vida ó la salud.

AL PÚBLICO.

El infrascrito ha cambiado su domicilio á la calle "Clemente Ballén" N.º 207.

Victor Baquero Márquez.

AVISO

Se ofrece una gratificación á la persona que diere noticia del paradero del señor Sixto Helodoro Baquero, á quien se le necesita con urgencia.

En esta imprenta se dará razón.
Guayaquil, Agosto 3 de 1893.

Escuela Naval.

En este establecimiento profesional queda desde hoy abierta la matrícula para la inscripción de alumnos.

Los padres ó tutores de los jóvenes que deseen abrazar la carrera de Marina pueden acercarse á la Comandancia General de este distrito para que se informe de las condiciones en que se recibirán los alumnos.

Guayaquil, Sbre. 18 de 1893.

EL DIRECTOR.

Aviso Gubernativo.

El 25 de Noviembre de este año, á las cuatro de la tarde, se venderá el mejor postor, en pública subasta, el material inutilizado, de fierro, cobre y plomo, que existe en el Parque Militar, como cadenas, ganchos, bayonetas, fulminantes, balas de plomo, etc.

Se admitirán propuestas, por todo ó parte, á satisfacción de la Junta de Hacienda.

Guayaquil, Setiembre 22 de 1893.

EL SECRETARIO.

AL COMITADO.
 Calle de Aguirre N.º 19.

EXACTITUD-PRECIOS CORRIENTES.

LA BIBLIOTECA Y CAMBIO DE ANTOYA.
SASSTERERIA Y CAMBIO DE ANTOYA.

